Dirección de Desarrollo Urbano



Licencia de construcción mayor

LICENCIA DE OBRA MAYOR: 206, 00485 /15

Número de solicitud: 47673

Nº de expediente: 2061500000000567

En Puebla a 03/07/2015 Datos del Interesado

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Domicifio: CALLE 11 ORIENTE № Exterior: 2224

Número exterior: 2224

Número interior:

Colonia: CENTRO

Número de identificación: GEP8501011S6,

Correo electrónico:

Telélono:

PRESENTE

En relación a su solicitud de Licencia de Obra Mayor y con fundamento en el Articulo115 fracción V inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 9 Fracción X de la ley General de asentamientos Humanos, Articulo 1 fracción VIII, 4 fracción I, 8 fracción I y fracción XIV y 19 fracción V de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; los artículos 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 16 del Reglamento en Materia de Impacto Ambiental de la misma Ley, Artículo 105 fracción IV inciso f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Artículo 13 Fracción VI de la ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, Artículo 12 Fracción I y VI, Artículo 16 fracción I,II,III,V,X y XI, 37, 38, 45, 46 y 48 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla;, del Artículo 78 Fracción XIIII de la Ley Orgánica Municipal Artículos 2, 2429, 2430, 2442, 2443 y 2444 Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; del Capítulo 17 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; Artículos 11 fracción III, Cuadro I, III.I, III.II Fracción IV Cuadro 2, fracción VV, Fracción VII, Fracción VIII, Fracción IX, Fracción XI, Fracción XIII, Fracción XIV y Hracción XVI de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente, se expide la presente:

LICENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRA MAYOR

A deProgreso

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y SUSTENTABILIDAD

NOMBRE DEL PROYECTO. CONSTRUCCIÓN DE USO CULTURAL (MUSEO INTERNACIONAL DEL BARROCO DE PUEBLA)

UBICADO EN:

Calle: BLVD ATLIXCAYOTL

Nº Exterior: 2501

Nº Interior:

Colonia: RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL

Vigencia: hasta 03/07/2018

^{EBLA)} DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

> ADMINISTRACIÓN 2014-2018 O/79/SDUS/DDUX/T

SUPERFICIES

Тептело: 50000	m2	Solano e inferiores: 6580.77	m2	Ampliación:	m2	Estacionamiento cubierto: m2	;
Restricción:	m2	Pienta Bale: 11051.91	m2	Adecuación:	m2 :	Estacionamiento descubierto: m2	ļ.
Terreno sin restricción:	m2	1er, Nivel; 7823	m2	Banda perimetral:	m2	Altura de antena: m2	ļ.
Sup. de terreno cubierta: 10223	m2	2do. Nivel:	m2	Cisterna; 240,95	m2	Base de antena: m2	ļ
Area libre; 39777	m2 .	3er, Nivel y Superiores (sumatoria):	m2	Superficie total de construcción:	m2	Superficie aprobada: 65232.68 m2	:
				25455,68			
	1			Construcción existente:	m2	Sup, total del inmueble: m2	ľ

OBSERVACIONES

Con fundamento en el Art.11 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente, el costo por concepto de los derechos de la presente licencia es de 0.00 \$ Costo de Licencia PESOS, PAGADOS CON RECIBO OFICIAL FOLIO No. 2061500000000567 DE FECHA

Cargo		٠.	Nombre		NO.	ae i i i u i o	аe
_						7 707 1 1	
	• • • •				registro	responsabilidad	i
						, + - - , , , ,	

Director Responsable de Obra		JULIO ERNESTO LIRA	1660/88	INGENIERO	
Corresponsable de Diseño	Urbano [*]	y SANDRA JIMENEZ RAMOS	70/10	INGENIERO	

Arquitectónico

Corresponsable de Seguridad Estructural JULIO ERNESTO LIRA 29/00 INGENIERO

a autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) en validacionDoc/index.jsp?csv=601212a2850d0311ecs07dt36707081

åd≃PUEE

Instalaciones MARCIAL JUAN ROSARIO 09/98

INGENIERO

Hidráulicas y Sanitarias

RAMIREZ

Corresponsable de Instalaciones Eléctricas ROGELIO PERALES

VAZQUEZ 19/08

INGENIERO

Con fundamento en el Artículo 741 fracción II del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, la vigencia de la presente Licencia de Construcción de Obra Mayor será de vigencia de Acuerdo al tamaño de la Obra que van del 03/07/2015 al 03/07/2018.

Si terminado el plazo autorizado para la construcción de la obra, esta no se hubiera concluido, para continuar deberá obtener prórroga de la Licencia, cubriendo los derechos correspondientes; a la solicitud se acompañará la Bitácora de Obra

Si durante la ejecución de los trabajos el Proyecto autorizado sufriera modificaciones, deberá de notificarlo por escrito a la Autoridad Municipal, a efecto de autorizar dichas modificaciones, en apego estricto a las Normas Federales, Estatales y Municipales.

Las obras, construcciones, ampliaciones o modificaciones que se hagan sin autorización o se realicen en forma distinta a lo autorizado en la presente Licencia de Construcción de Obra Mayor, deberán ser demolidas total o parcialmente por la Dirección; quien no tendrá obligación de pagar indemnización alguna, requiriendo a los responsables a cubrir el costo de los trabajos efectuados.

Con fundamento en el Artículo 73 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, se expide la presente Licencia en base a la información técnica proporcionada por el promovente, por ningún motivo constituye ni certifican constancias de apeo y deslinde respecto del inmueble que se trata, ni acredita la propiedad o posesión de los mismos y se expide sin afectación a derechos a terceros, por ser un documento administrativo de control urbanístico técnico para cualquier obra.

Observaciones

El incumplimiento de las disposiciones de la presente Licencia de Construcciones de Obra Mayor serán sancionadas de conformidad con, la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable para el Estado de Puebla, de la Ley Para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable para el Estado de Puebla, de la Ley de Fraccionamientos y acciones Urbanísticas del Estado libre y Soberano de puebla y del El Código Reglamentario Municipal, con la revocación inmediata de la presente licencia, así como de la clausura de los trabajos realizados e imposición de las multas correspondientes. SE EXPIDE DOCUMENTO CON BASE A INFORMACIÓN INGRESADA POR EL INTERESADO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUSEO INTERNACIONAL BARROCO DE PUEBLA, LA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA ES DE 25,455.68 M2. COEFICIENTES AUTORIZADOS COS 80% ES 40,000 M2 EN EL DESPLANTE Y COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) NO MAYOR A 2.5 VECES, RESPETAR CONDICIONANTES OFICIO INTEGRACIÓN VIAL NÚM SDUS/DDU/2561/05/15 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2015, FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO OFICIO NÚM. SDUS/DDU/2628/06/15 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015, AL TERMINO DE LA OBRA ANEXAR OFICIO FAVORABLE DE LIBERACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, BANCO DE TIRO.

ING. FELIPE HUMBERTO AGUILA ACHAROLLO URBANO DIRECTOR DE DESARROLEO URBANO LLO URBANO

ADMINISTRACIÓN 2014-2018 O/79/SDUS/DDUX/T

de Progreso

En Puebla a 03 de julio de 2015

ORDEN DE COBRO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Juan de Palafox y Mendoza No. 14 Col Centro Puebla, Puebla C.P. 72000





DATOS DEL COBRO:

Línea de Captura: 206150000000056711070253

Referencia del Trámite: 2061500000000567

Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha de Emisión: 03/07/2015 08:18:59 Número de Solicitud o Trámile: 47673/2015

Fecha de Vigencia: 23/12/2015

Calle: CALLE 11 ORIENTE

Colonia: CENTRO

C.P.: 72000

Descripción del Servicio: LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN OBRA MAYOR Dependencia; DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD

		COMISION				
Institucion	CONVENIO	VENTANILLA	CARGO A CUENTA DE CHEQUES			
BANORTE BBVA BANCOMER SANTANDER BANAMEX HSBC SCOTIABANK	08652 1260502 5441 188201 1708 1085	5.00 + IVA 8.00 + IVA 8.00 + IVA 10.00 + IVA 10.00 + IVA 12.00 + IVA	NO PARTICIPA NO PARTICIPA NO PARTICIPA NO PARTICIPA NO PARTICIPA NO PARTICIPA			

CLAVE	DETALLE DEL CÁLCULO CONCEPTO PERIODO	IMPORTE
7166 7205 7244 7283	APORTACION INFRAESTRUCTURA CONSTRUC.USO CULT./MUSEO/TEATRO/AUDIT./BIBLIOTECA LICENCIA CONSTRUCCION USO CULT./MUSEO/TEATRO/AUDIT./BIBLIOTECA APROBACION PROYECTO USO CULTURAL,MUSEO,TEATRO,AUDITORIO,BIBLIOTECA TERMINACION OBRA USO CULTURAL,MUSEO,TEATRO,AUDITORIO,BIBLIOTECA 2015 2015	0.00 0.00 0.00 0.00
		. ·
		·
		: :
		<i>*</i>
	TOTAL	\$0.00

OBSERVACIONES

Venficar sus datos antes de realizar el pago, ya que cualquier conección del recibo deberá solicitarse a la Tesorena Municipal.

La linéa de captura y el importe son indispensables para realizar su pago en la institución bancaria de su preferencia.

Dos días hábiles después de realizado su pago en ventanilla bancaria podrá imprimir su comprobante de pago electrónico en la página www.pueblacapital.gob.mx

Después de realizado su pago, si a este le corresponde un servicio, al solicitado deberá entregar el original del comprobante de pago electrónico.

Evite realizar el pago de esta orden de cobro en instituciones que no se citen en este documento.